

## Información para farmacias convenidas

### Validación de Recetas por Sistema COFA

Se informa que a partir del 1° de mayo, todas las farmacias deberán indefectiblemente realizar la validación de las dispensas de recetas de afiliados IOSFA a través del sistema de validación de COFA (Confederación Farmacéutica Argentina), quien a su vez realizará la auditoría de dichas recetas.

Por tal motivo, se solicita a las farmacias actualizar sus datos registrándose a través del siguiente [link](#). Asimismo, COFA ha tomado contacto con los proveedores de software de farmacias, a fin de realizar las tareas de interconexión de sistemas. El relevamiento de esta información es importante ya que conformará el padrón que COFA necesita para identificar a nuestros prestadores farmacéuticos en el nuevo sistema de validación, de lo contrario las farmacias no podrán atender a nuestros afiliados. Los contratos y todas las normas operativas siguen vigentes, sin modificación alguna.

Asimismo se informa que a los efectos de poder validar sin inconvenientes, es necesario que las prescripciones de medicamentos contenidos en distintos planes, sean realizadas en recetas/Rp distintos, dado que el sistema puede validar solamente un plan por receta.

Descripción de los planes:

<b>Plan</b>	<b>Cobertura</b>
PMI-Madre	100%
PMI-Niños	100%
Procreación responsable (anticonceptivos orales)	100%
Diabetes (hipoglucemiantes orales)	100%
Crónicos	70%